

Decreto N° 2723, que deroga el Decreto N° 116 del 8 de septiembre del año 1970.

(G. O. N° 9434 del 28 de Mayo de 1977).

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2726

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO. —Se deroga el Decreto No. 116 de fecha ocho de septiembre de mil novecientos setenta.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y siete; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER